

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	473404
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	156604

<b>Entidad compradora:</b>	Servicio Nacional de Aprendizaje - Sede Calle 57
<b>Nombre del solicitante:</b>	Yenni Mercedes Soto Vergel
<b>Proveedor:</b>	VENEPLAST LTDA
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Grandes Superficies

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2025-12-18 18:51:27

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-19	2025-12-26

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
153106	DAF ASEO	CDP-50925	CDP	50925

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01- CARRO DE SERVICIO (BEBIDAS)	32.0	Unidad	670500.00	CDP-50925	21456000.00

<b>Total Orden de Compra Actual:</b>	<b>21,456,000.00</b>
--------------------------------------	----------------------

## Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
No hay artículos editados o agregados							

## Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	21,456,000.00
Total Eliminados:	0.00
<b>Valor Total Orden de Compra:</b>	<b>21,456,000.00</b>

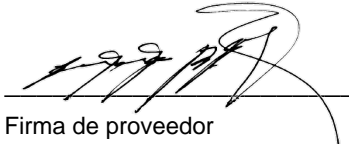
### Detalle o justificación de la aclaración

En atención a la solicitud razonable de prórroga realizada por el contratista, las partes acuerdan realizar la presente modificación prorrogando la orden de compra HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2025

GASCA  
CARDOSO  
ADRIANA  
MILENA

Firmado  
digitalmente por  
GASCA CARDOSO  
ADRIANA MILENA

Firma ordenador del gasto Nombre:  
ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO  
Documento:26.428.956



Firma de proveedor  
Nombre:Humberto José Álvarez Quintero  
Documento:9.287.573 Turbaco

Bogotá D.C; 18 diciembre de 2025

**Señores:**

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – DIRECCION GENERAL  
Supervisor contrato OC 156604  
Ciudad.

**Asunto:** Solicitud de prórroga Oc 156604

Respetados señores reciban cordial saludo;

Mediante el presente escrito me dirijo respetuosamente a ustedes con el fin de solicitar formalmente una prórroga en el plazo de ejecución de la orden de compra en asunto, con fecha final de ejecución prevista para el 15 de diciembre de 2025, lo anterior, debido a que por la temporada de fin de año y la alta demanda en los productos correspondientes a la orden de compra, se nos ha presentado un retraso en la logística. A fin de cumplir con los estándares de calidad y entregar el pedido en las condiciones acordadas, solicitamos la prórroga del plazo hasta el día 26 de diciembre de 2025.

Es importante aclarar a la entidad que VENEPLAST LTDA, ha gestionado de manera acuciosa la compra para el despacho de los elementos, sin embargo los temas de logística y despacho han sido un impase para la debida ejecución, cabe resaltar que es nuestro interés dar cumplimiento a la entidad y no afectar o retrasar las actividades de la misma, por lo que requerimos a la entidad otorgar el plazo solicitado, fecha en la cual ya se ha entregado a cabalidad y así proceder con la facturación dentro de los términos establecidos, habiendo ejecutado el 100% de la orden de compra.

Cordialmente



HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO  
CC 9.287.573 de Turbaco Bolívar  
Representante Legal  
NIT: 900.019.737-8  
Dirección: calle 9 No. 32 – 64



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<b>x</b>	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

## INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. ORDEN DE COMPRA 156604 DEL 2025

### 1. ASPECTOS GENERALES

<b>CONTRATANTE</b>	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
<b>CONTRATO NRO.</b>	ORDEN DE COMPRA 156604
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	02/09/2025
<b>OBJETO</b>	Compra de equipos y elementos de apoyo para fortalecer la operación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería de la Dirección General del SENA, orientados a mejorar la calidad del servicio asegurando espacios adecuados y seguros
<b>CONTRATISTA</b>	VENEPLAST LTDA
<b>CC o NIT</b>	900019737
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Dirección General del Sena - Calle 57 No. 8-69
<b>FECHA DE INICIO</b>	28/11/25
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO</b>	El plazo de ejecución como consecuencia de la adjudicación del presente proceso de mínima cuantía en “grandes superficies”, será de veinte (20) días contado a partir de expedición de la orden de compra y del Registro Presupuestal sin superar el 31 de diciembre de 2025
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	Veintiún millones cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos moneda corriente (\$21.456.000,00)
<b>PRÓRROGA NRO.</b>	N/A
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	15/12/25
<b>ADICIÓN NRO. 1</b>	Prorrogar el plazo de ejecución a fecha del 15 de diciembre de la presente anualidad hasta el 19 de diciembre de 2025.
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO</b>	Veintitrés millones novecientos mil pesos (\$23.900.000,00)
<b>FORMA DE PAGO</b>	Una vez recibidos los bienes el SENA debe aprobar la factura y efectuar el pago dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual

#### 1.1. Garantías contractuales

No aplica.

### 2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



No aplica.

## **2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA**

No aplica

## **3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO**

No aplica.

## **4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL**

No aplica.

## **5. MULTAS Y SANCIONES**

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

## **6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN**

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en cumplimiento de su misionalidad y de las obligaciones administrativas relacionadas con la gestión y operación de sus instalaciones, debe garantizar la prestación continua, eficiente y segura del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Dirección General. Este servicio resulta indispensable para asegurar condiciones adecuadas de salubridad, bienestar y funcionamiento institucional, así como para dar cumplimiento a compromisos derivados de las mesas de trabajo sindical, en las cuales se acordó el fortalecimiento del servicio mediante la dotación de maquinaria y equipos complementarios.

En este contexto, se adelantó el proceso cuyo objeto es la “Compra de equipos y elementos de apoyo para fortalecer la operación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería de la Dirección General del SENA, orientados a mejorar la calidad del servicio asegurando espacios adecuados y seguros”. La adquisición de estos bienes permite dar continuidad a las labores propias del servicio, evitando interrupciones en la operación, especialmente en periodos donde, por tiempos contractuales o trámites administrativos, no se cuenta con una orden de compra vigente.



La dotación requerida constituye un componente esencial para mejorar la capacidad operativa del personal encargado del servicio, optimizar tiempos de respuesta, reforzar medidas de seguridad y elevar la calidad del mantenimiento de las áreas institucionales. De igual forma, responde a las solicitudes presentadas en los escenarios de relacionamiento sindical, en los que se identificó la necesidad de fortalecer el equipamiento para garantizar condiciones idóneas de trabajo y servicio.

Por otra parte, es pertinente indicar que, conforme a las razones objetivas expuestas por el contratista del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, fue necesario realizar una modificación mediante prórroga de la orden de compra vigente, extendiendo su ejecución hasta el 26 de diciembre de 2025, con el fin de asegurar la continuidad del servicio mientras se surten los trámites administrativos del proceso de adquisición de la nueva maquinaria.

Con base en lo anterior, la presente adquisición se encuentra plenamente justificada, en tanto fortalece la operación institucional, garantiza el cumplimiento de compromisos laborales y sindicales, sostiene la continuidad del servicio esencial y contribuye al mejoramiento integral de la prestación del Servicio de Aseo y Cafetería en la Dirección General del SENA.

De igual forma, mediante comunicación de fecha 18 de diciembre de 2025, VENEPLAST LTDA ; manifestó:

“...Mediante el presente escrito me dirijo respetuosamente a ustedes con el fin de solicitar formalmente una prórroga en el plazo de ejecución de la orden de compra en asunto, con fecha final de ejecución prevista para el 18 de diciembre de 2025, lo anterior, debido a que por la temporada de fin de año y la alta demanda en los productos correspondientes a la orden de compra, se nos ha presentado un retraso en la logística. A fin de cumplir con los estándares de calidad y entregar el pedido en las condiciones acordadas, solicitamos la prórroga del plazo hasta el día 26 de diciembre de 2025.

Es importante aclarar a la entidad que VENEPLAST LTDA, ha gestionado de manera acuciosa la compra para el despacho de los elementos, sin embargo los temas de logística y despacho han sido un impase para la debida ejecución, cabe resaltar que es nuestro interés dar cumplimiento a la entidad y no afectar o retrasar las actividades de la misma, por lo que requerimos a la entidad otorgar el plazo solicitado, fecha en la cual ya se ha entregado a cabalidad y así proceder con la facturación dentro de los términos establecidos, habiendo ejecutado el 100% de la orden de compra. ....”.

En este sentido, y en aras de que se ejecute sin contratiempos la referida orden de compra es indispensable realizar la modificación, prorrogando la orden de compra hasta el 26 de diciembre del 2025.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución a fecha del 18 de diciembre de la presente anualidad hasta el 26 de diciembre de 2025.

## **7. CERTIFICACIÓN**



Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato


## 8. OBSERVACIONES

-Solicitud por parte del contratista de prorroga al contrato

En constancia se firma el presente informe a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025.

**YENNI MERCEDES SOTO VERGEL**

Supervisora orden de compra 156604 de 2025

Revisó: Harold Medina-Grupo Integrado de Gestión Contractual DAF 

Elaboró: Alexandra Pallares Moreno- Apoyo profesional GSGYA 